



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 169 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 JUL 2018

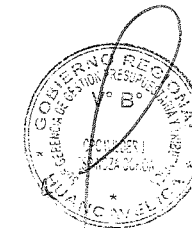
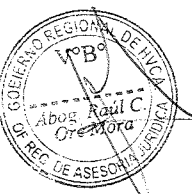
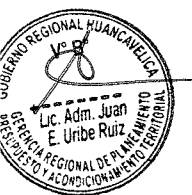
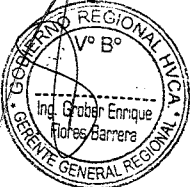
VISTO:

La Resolución Jefatural N° 131-2018/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto y la Resolución Jefatural N° 118-2016/SIS y su modificatoria, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2016-SIS-GNF-V.01, "Directiva Administrativa para el Monitoreo, Seguimiento y Supervisión del cumplimiento de los fines de las transferencias del Seguro Integral de Salud", hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 131-2018/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, correspondiente al pago de Traslados de Emergencia, hasta por la suma de **S/. 161,074.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, los mismos que deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)**., por el importe de S/. 17,693.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)** ., por la suma de S/. 5,175.00 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)** ., por el importe de S/. 3,813.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)** ., por la suma de S/ 37,415.00 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 402: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)** ., por el importe de S/ 9,788.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)** ., por el importe de S/. 24,989.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)** ., por la suma de S/ 17,205.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)** ., por la suma de S/ 21,426.00 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES) ., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)** ., por el importe de S/. 23,570.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES) ., por lo que, es





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 169 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 JUL 2018

preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 131-2018/SIS, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/ 161,074.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS correspondiente al pago de Traslados de Emergencia, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

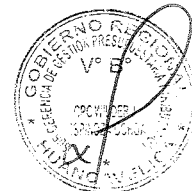
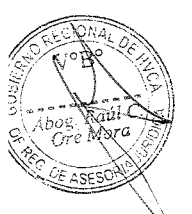
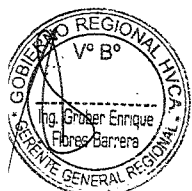
Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBERNADOR
Glodoaldo Alvarez Oré
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
TRANSFERENCIA FINANCIERA
RESOLUCION JEFATURAL N° 131-2018/SIS

TIPO 2

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : 7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	161,074
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	161,074
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	161,074
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	161,074
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	161,074
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	161,074
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	37,415
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	37,415
3.999999 SIN PRODUCTO	37,415
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	37,415
20 SALUD	37,415
044 SALUD INDIVIDUAL	37,415
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	37,415
2.3 BIENES Y SERVICIOS	37,415
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	17,693
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17,693
3.999999 SIN PRODUCTO	17,693
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	17,693
20 SALUD	17,693
044 SALUD INDIVIDUAL	17,693
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	17,693
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,693
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	5,175
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,175
3.999999 SIN PRODUCTO	5,175
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	5,175
20 SALUD	5,175
044 SALUD INDIVIDUAL	5,175
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	5,175
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,175
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	3,813
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,813
3.999999 SIN PRODUCTO	3,813
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	3,813
20 SALUD	3,813

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
044 SALUD INDIVIDUAL	3,813
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3,813
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,813
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	9,788
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,788
3.999999 SIN PRODUCTO	9,788
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	9,788
20 SALUD	9,788
044 SALUD INDIVIDUAL	9,788
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	9,788
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,788
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	24,989
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,989
3.999999 SIN PRODUCTO	24,989
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	24,989
20 SALUD	24,989
044 SALUD INDIVIDUAL	24,989
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	24,989
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,989
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	17,205
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17,205
3.999999 SIN PRODUCTO	17,205
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	17,205
20 SALUD	17,205
044 SALUD INDIVIDUAL	17,205
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	17,205
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,205
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	21,426
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,426
3.999999 SIN PRODUCTO	21,426
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	21,426
20 SALUD	21,426
044 SALUD INDIVIDUAL	21,426
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	21,426
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,426
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	23,570
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,570
3.999999 SIN PRODUCTO	23,570
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	23,570
20 SALUD	23,570
044 SALUD INDIVIDUAL	23,570
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	23,570
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,570
TOTAL	161,074

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan C. Paucar Jurado
Especialista en Presupuesto